

# CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA REALIZACIÓN DE SERVICIO SOCIAL 2016-I

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 6, fracciones I, IX y X de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y con el objetivo de favorecer la equidad en las condiciones de los estudiantes de nuestra institución, convoca a los estudiantes de esta casa de estudios que opten por una beca para realización de servicio social, a presentar su solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

## 1. MODALIDAD, FINALIDAD, MONTO Y DURACIÓN

**Becas para realización de Servicio Social\*** que comprenderán tres erogaciones de \$2,191.20 cada una, equivalente a treinta días de salario mínimo, y serán entregadas: 1) al inicio, 2) al cubrir 240 horas de servicio y 3) al cubrir 480 horas de servicio.

## 2. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

**178** becas para realización de servicio social. Para los estudiantes seleccionados con beca, el primer pago se realizará el día 15 de junio de 2016.

## 3. REQUISITOS

- Solicitud de beca. Se deberá ingresar a la página web [alumnos.uacm.edu.mx](http://alumnos.uacm.edu.mx) y seleccionar la opción *Sistema de Becas y Apoyos Institucionales* del 23 al 25 de mayo de 2016, donde se deberá iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con [@estudiante.uacm.edu.mx](mailto:@estudiante.uacm.edu.mx))
- No serán consideradas las solicitudes que no hayan completado el envío.

## 4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria de Becas para realización de Servicio Social, se darán a conocer el 2 de junio de 2016 en la página electrónica de la Universidad: [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx) y de forma impresa en la oficina de Servicios Estudiantiles de cada uno de los planteles.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL

No podrán participar en esta convocatoria los estudiantes que cuenten con otra beca o apoyo institucional o externo de acuerdo a Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales

o tengan relación laboral con la UACM.

No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas. Las inconformidades serán recibidas por escrito en la Coordinación de Servicios Estudiantiles (2do piso de Dr. García Diego 168, Col. Doctores) el 3 y 6 de junio de 2016 de 09:30 a 15:00 horas.

La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM.

El procedimiento para el pago correspondiente a las 240 y 480 horas, respectivamente, es el siguiente:

- El corte de conteo del número de horas validadas por el área de servicio social se realizará el último día hábil de cada mes.
- Las horas contabilizadas no serán las reflejadas en el SiRASS, sino las entregadas y validadas por el área de servicio social.
- El pago se efectuará vía referencia bancaria que será publicada en el mini sitio de becas alojado en la página web de la UACM el día 15 del mes posterior al corte de conteo de horas.

\* Podrán solicitar esta beca los estudiantes aceptados en un programa de servicio social reconocido por la UACM siempre que no cuenten con otro apoyo económico institucional, interinstitucional o externo y no hayan concluido su servicio social.

En caso de que las solicitudes excedan las posibilidades presupuestales, la asignación de becas se realizará de conformidad con los criterios que establece el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Consulta el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en la siguiente liga: <http://bit.ly/regbeca>

México, D. F., a 11 de abril de 2016

Atentamente

Comité de Becas

## INFORMES

### Coordinación de Servicios Estudiantiles

#### Programa de Becas

Dr. García Diego, 168, col. Doctores, del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 03720, 2do. piso  
tel. 1107 0280 ext. 16656  
Correo: [uacm.becas@gmail.com.mx](mailto:uacm.becas@gmail.com.mx)

#### Plantel Casa Libertad

Calzada Ermita Iztapalapa, 4163, col. Lomas de Zaragoza, 09620, del. Iztapalapa  
Servicios Estudiantiles: cubículo 105, área verde,  
tel. 5858 0538 ext. 12704

#### Plantel Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier, 99, col. Centro, 06080, del. Cuauhtémoc  
Servicios Estudiantiles: 4to. Piso,  
tel. 5134 9804 ext. 11730 y 11731

#### Plantel Cuauhtepac

Av. La Corona, 320, col. Loma La Palma, 07160, del. Gustavo A. Madero  
Servicios Estudiantiles: C-030, planta baja,  
tel. 3691 2050 ext. 18296 y 18297

#### Plantel Del Valle

San Lorenzo, 290, col. Del Valle, 03100, del. Benito Juárez  
Servicios Estudiantiles: planta baja,  
tel. 5488 6661 ext. 15148, 15271

#### Plantel San Lorenzo Tezonco

Prolongación San Isidro, 151, col. San Lorenzo Tezonco, 09790, del. Iztapalapa.  
Servicios Estudiantiles: salón C-403,  
tel. 5850 1901 ext. 13090, 13095 y 13098

**UACM**  
Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México  
*Nada humano me es ajeno*

**CS**  Coordinación  
de Servicios  
Estudiantiles